## BASE DE COMPRA

- 1. Comisión Compra en martillo: 6% + IVA sobre valor martillo.
- 2. Toda compra hasta \$1.000.000 por caballo deberá ser pagada al contado. Se rematará la cuota a cancelar mensualmente, sobre la base de un total de: 20 CUOTAS.
- al remate).
- Al contado: 2 cuotas + IVA total + comisión e IVA de la comisión, costo trámite transferencia e inscripción de condicionalidad + 1.8%

en el catálogo generará el cobro de intereses.

- Saldo: 18 meses sin intereses.
- ser obligatoriamente documentada el día del remate.

otorgados para reemplazarlos, hará exigible de inmediato todo el saldo fecha de realización de la subasta hasta la fecha de pago. Además se del precio adeudado, como si fuese de plazo vencido".

5. Se otorgarán créditos con cheques, los que deberán ser consultados o accidentes de los productos vendidos, por lo que se solicita el retiro con cinco (5) días de anticipación a la venta, al teléfono 6830820, o en a la brevedad, previa presentación de la factura o guía de despacho nuestra oficina ubicada en Av. Beauchef 1363 Santiago. (No se aceptan solicitudes de crédito el día del remate)

6. Los caballos se venderán a la vista y en el estado en que se encuentren, y no se aceptarán reclamos ni devoluciones después de adjudicado cada 9. Cualquier interesado que no sea cliente de la Empresa de Remates y lote, por lo que recomendamos al eventual comprador asesorarse por su que no hubiera solicitado crédito, deberá cancelar al contado la compra. médico veterinario sobre el estado y condición física de cada producto, además cerciorarse de la genealogía y directamente con el criadero del estado de trabajo u otra información adicional de cada producto, de manera que si hubiera alguna diferencia no será responsabilidad 10. La persona que adquiera algún producto por cuenta de terceros, de la empresa Fernando Zañartu Rozas y Cía. Ltda. El comprador tiene deberá presentar el mandato correspondiente antes de la adjudicación, 48 Hrs. pasado el Remate para reclamar fracturas no informadas en el producto adquirido, pasado ese plazo no se reciben reclamos. Ya que los productos deben ser revisados en el criadero con su veterinario.

7. Los productos detallados en este catálogo se venderán de acuerdo a reglamento de la empresa Fernando Zañartu Rozas y Cia. Ltda, el que se encuentra a disposición de los interesados. Cualquier dificultad debe ser resuelta por el juez árbitro del reglamento de ventas Sr. Juan Jorge Lazo Rodríguez.

- Todo producto adquirido a crédito se le emitirá una transferencia 3. Créditos: (sólo para clientes con crédito autorizado con anterioridad condicional para garantizar el pago del precio pendiente, el comprador deberá Pagar \$80.000, correspondiente a la transferencia del producto a nombre de quien se facturó y la inscripción de la condicionalidad que se realizará en la Sociedad Nacional de Agricultura (Santiago).

- Esta condicionalidad le permite al comprador, inclusive reproducirlo pero no podrá exportarlo, transferirlo ni tampoco sus crías, hasta que se de gastos operacionales. Cualquier cambio en la forma de pago detallada levante dicha situación. La condicionalidad será alzada automáticamente una vez que el producto se encuentre cancelado en su totalidad.

8. Los clientes que adquieran productos a crédito, deberán firmar cheques 4. Por cada compra se exigirá garantía inmediata (cheque), y deberá o letras de cambio según lo decida la empresa de remates, se les informa que en el caso de que algún documento no sea cancelado en su fecha original y sea protestado o no pagado, deberá cancelar interés del 1,5% La falta de pago de uno de los títulos de crédito, o de cualquiera de los más IVA sobre el monto del documento, cálculo que se hará desde la cobrará gastos de cobranza.

> La empresa de Remates y el vendedor no se responsabilizará por daños emitida por la Empresa de Remates.

para ser autorizado por la empresa rematadora.

DE SUMA IMPORTANCIA: Ya que los remates online no son presenciales. El comprador tiene la obligación de ir a revisar el producto de su interés al criadero que remata. Consultando al vendedor el estado clínico u otra información de su interés. Ya que no se aceptan reclamos de ningún tipo, ni devoluciones. Ya que se da por entendido que fueron revisados con anterioridad al remate.

Fernando Zañartu Rozas Martillero Público - R.N.M. Nº 848

Felipe Zañartu Rozas Martillero Público – R.N.M. Nº 1147

Felipe Zañartu Rozas **Emiliano Ruiz Lobos** Teléfonos Móviles Día del Remate +56 9 93356661 - + 56 9 94343848



## **IMPORTANTE:**

Se comunica a los Srs. Compradores que tendrán un plazo máximo para cambiar el nombre entregado como comprador del ejemplar. hasta 5 (cinco) días de efectuado el remate. Posterior a ese plazo y por motivos de costo y carga administrativa, esta modificación tendrá un costo de

La gerencia.

1,5 UF.